

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., septiembre uno (01) de dos mil veintitrés (2023).

Radicación: **1100131030232021 00137 00**

Visto el informe secretarial que antecede, dado que la diligencia previamente programada para el día de hoy no pudo continuarse (pese a iniciarse), pues se presentaron interferencias en la plataforma tecnológica por medio de la que se estaba adelantando [Teams], dada la intermitencia en el servicio de internet en esta sede judicial, se reprograma **para las 10:00 horas de septiembre 21 de 2023.**

Para los efectos anteriores, los extremos de la Litis tengan en cuenta las recomendaciones dadas en las distintas audiencias ya adelantadas.

Procédase de conformidad y por secretaria déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE,

TIRSO PEÑA HERNANDEZ

Juez.

Firmado Por:

Tirso Pena Hernandez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 023

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4499f0ae6678f02f7946cdd2407105035c8ce3f089b707f243b6d51f3dff714f**

Documento generado en 01/09/2023 04:17:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>